




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	"28 Actas H. Consejo Técnico 2020 consistente en 230 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, numero de matrícula de estudiantes de la FAUV
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 11 de noviembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Alfonso Rodríguez Pulido, Consejero Maestro; M. Arq. Sonia Estrada Salazar, Dra. Eva Acosta Pérez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Juan Marcos Pérez Domínguez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 76669; por motivos de conectividad de internet, seguimiento y entrega de tareas.
2. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Costos y Presupuestos NRC 79989; por no cumplir con sus expectativas, el docente da por hecho que ya se dominan los temas para realizar las actividades y son temas que no sean visto en clase.
3. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Prácticas Profesionales, NRC 84900; por no haber concluido el servicio social por pandemia.
4. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 temporal extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias NRC 79978, por motivos laborales.
5. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Costos y Presupuestos NRC 79989, porque se cambió de catedrático.
6. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Taller de Construcción: Cimentaciones y Estructuras NRC 84898, por motivos personales y de la nueva normalidad.
7. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias NRC 79976, las actividades que explica el profesor en las sesiones no coinciden con las marcadas en el plan de clase.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

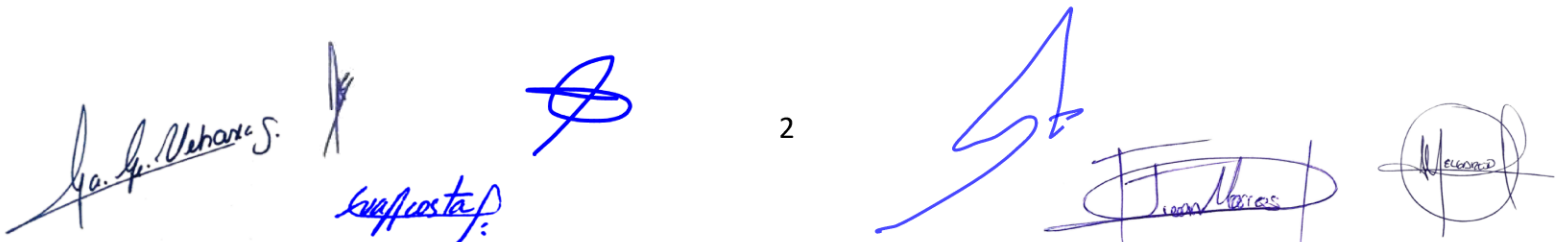
ACTA Consejo Técnico

8. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Lectura y Escritura, NRC 76435, por motivos personales y familiares.
9. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Francés I Intermedio NRC 41295, cuenta con recursos limitados para tomar las sesiones virtuales y conflictos de horarios.
10. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Estructuras NRC 97404, por motivos laborales y de estudio.
11. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Optativa: Modelos Digitales Bidimensionales y Tridimensionales NRC 84976, debido a carga académica de otras EE que le requieren mayor tiempo y trabajo.
12. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Iniciación a la Composición Arquitectónica NRC 84890, por no cumplir sus expectativas debido a que no ha tenido el aprendizaje esperado y no se entiende el propósito del proyecto a desarrollar durante el semestre.
13. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 extemporánea de la EE Prácticas Profesionales NRC 84890, por no haber acreditado Servicio Social.
14. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja 802 temporal extemporánea del período septiembre 20 – febrero 21, por no cumplir sus expectativas.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 76669**; por motivos de conectividad de internet, seguimiento y entrega de tareas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 76669**.



2



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Costos y Presupuestos NRC 79989; por no cumplir con sus expectativas, el docente da por hecho que ya se dominan los temas para realizar las actividades y son temas que no sean visto en clase y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el realizar la para baja extemporánea de la EE Costos y Presupuestos NRC 79989.

TERCERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Prácticas Profesionales, NRC 84900; por no haber concluido el servicio social por pandemia y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el realizar la para EE Prácticas Profesionales, NRC 84900.

CUARTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias NRC 79978, por motivos laborales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el realizar la baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias NRC 79978.

QUINTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Costos y Presupuestos NRC 79989, porque se cambió de catedrático y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el realizar la baja extemporánea de la EE Costos y Presupuestos NRC 79989.

SEXTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Cimentaciones y Estructuras NRC 84898, por motivos personales y de la nueva normalidad y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el realizar la baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Cimentaciones y Estructuras NRC 84898.

SÉPTIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [redacted] matrícula [redacted] para baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias NRC 79976, , las actividades que explica el profesor en las sesiones no coinciden con las marcadas en el plan de clase y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el realizar la baja extemporánea de la EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias NRC 79976.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

OCTAVO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Lectura y Escritura, NRC 76435**, por motivos personales y familiares y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la **baja extemporánea de la EE Lectura y Escritura, NRC 76435**.

NOVENO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Francés I Intermedio NRC 41295**, cuenta con recursos limitados para tomar las sesiones virtuales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la **baja extemporánea de la EE Francés I Intermedio NRC 41295**.

DÉCIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Diseño Arquitectónico: Estructuras NRC 97404**, por motivos laborales y de estudio y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la **baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico: Estructuras NRC 97404**.

DÉCIMO PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Optativa: Modelos Digitales Bidimensionales y Tridimensionales NRC 84976**, debido a carga académica de otras EE que le requieren mayor tiempo y trabajo y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la **baja extemporánea de la EE Optativa: Modelos Digitales Bidimensionales y Tridimensionales NRC 84976**.

DÉCIMO SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Iniciación a la Composición Arquitectónica NRC 84890**, por no cumplir sus expectativas debido a que no ha tenido el aprendizaje esperado y no se entiende el propósito del proyecto a desarrollar durante el semestre y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la **baja extemporánea de la EE Iniciación a la Composición Arquitectónica NRC 84890**.

DÉCIMO TERCERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Prácticas Profesionales NRC 84890**, por no haber acreditado Servicio Social y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la **baja extemporánea de la EE Prácticas Profesionales NRC 84890**.

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

**ACTA
Consejo Técnico**

DÉCIMO CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [REDACTED] matricula [REDACTED] para **baja temporal extemporánea del periodo septiembre 20 – febrero 21**, por no cumplir sus expectativas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la **baja temporal extemporánea del periodo septiembre 2020 – febrero 2021**.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

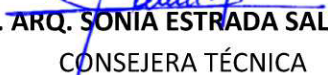

DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO
DIRECTORA




M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD


MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO TÉCNICO


DRA. ARQ. EVA ACOSTA PÉREZ
CONSEJERA TÉCNICA


M. ARQ. SONIA ESTRADA SALAZAR
CONSEJERA TÉCNICA


DR. ARQ. ALFONSO RODRÍGUEZ PULIDO
CONSEJERO MAESTRO


C. JUAN MARCOS PÉREZ DOMÍNGUEZ
ALUMNO CONSEJERO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 9.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 10.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 11.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 12.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 13.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 14.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

24.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

25.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

26.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

27.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

28.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

29.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

30.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3

FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

38.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

39.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

40.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

41.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

42.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

52.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

53.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

55.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

56.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

57.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

58.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."